SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2025-016155
31/12/2025 11:57:57 a. m.
Destinatario: _____

JUSTIFICACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES

PROCESO					
GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS					
DOCUMENTO DE APOYO					
FORMATO JUSTIFICACION DE RESERVA PRESUPUESTAL VGENCIA 2025					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

Justificación constitución de reserva presupuestal

Revisado el expediente contractual se encuentra que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Centro de Biotecnología Industrial, suscribió el siguiente contrato:

No. Contrato	CO1.PCCNTR.7893749 DE 2025
Nombre del Contratista	Casa Agraria del Pacífico S.A.S.
Objeto del Contrato	Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística y Producción, Turismo, CampeSena, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitarios. LOTE 1 BIOCTENOLOGÍA, AMBIENTAL Y ANÁLISIS QUIMICO, Lote.3 SISTEMAS Y ADSO, Lote.9 DIBUJO MECANICO Y ARQUITECTONICO, Lote 10 MAQUINARIA y Lote.14 COMERCIO
Fecha de Suscripción	20/05/2025
Fecha de Inicio	22/05/2025
Fecha de Terminación	19/10/2025
Valor Inicial del Contrato	$236’019.271,00=
Valor Total Adiciones y/o Reducciones	Reducción por $60'011.201,05=
Valor Total del Contrato	$176’008.069,95=

Al respecto, el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, establece que cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre del año no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

El Artículo 31 del Decreto 359 de 1995, señala que el monto que se determine como reserva presupuestal será constituido por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

Según el Artículo 21 del Decreto 26 de 1998, las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados.

Tal como precisó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concepto No. 1-2008-077982 del 18 de diciembre de 2008:

Los compromisos legalmente adquiridos para ser ejecutados durante la respectiva vigencia, que

excepcionalmente no se hayan podido ejecutar a 31 de diciembre, podrán constituirse como reservas presupuestales de conformidad con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Una vez constituidas dichas reservas, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 si se excede el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión.

La Subdirección del Centro de Biotecnología Industrial - SENA Regional Valle, suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.7893749 de 2025 con el proveedor Casa Agraria del Pacífico S.A.S., NIT: 900741359-2, representada Legalmente por Jhon Stiven Riascos Camacho, con identificación C.C. No. 1118302523 de Yumbo.

Para tal fin, se asignaron recursos al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – Centro de Biotecnología Industrial, con el objeto de Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística y Producción, Turismo, CampeSena, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitarios. LOTE 1 BIOCTENOLOGÍA, AMBIENTAL Y ANÁLISIS QUIMICO, Lote.3 SISTEMAS Y ADSO, Lote.9 DIBUJO MECANICO Y ARQUITECTONICO, Lote 10 MAQUINARIA y Lote.14 COMERCIO, Dependencia 954445, Posición del gasto C-3603-1300-20-20305C-3603025-02; Dependencia 954410, Posición del gasto C-3602-1300-11-20305C-3602031-02; Dependencia 954411, Posición del gasto C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 y Dependencia 954438, Posición del gasto C-3603-1300-20-20305C-3603025-02; Recursos [10-RECURSOS CORRIENTES].

Durante el procedimiento de cierre de la vigencia 2025 se reconoció la existencia a 31 de diciembre del 2025 en el Registro presupuestal No. 102425 de fecha 05 de mayo de 2025 por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($56’843.406,oo) los cuales de conformidad con el Articulo 89 del Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto” deben constituirse en Reservas presupuestales toda vez que son compromisos legalmente contraídos durante la vigencia 2025 y se ejecutara por fuerza mayor o caso fortuito en la vigencia 2026.

El recurso designado a reserva presupuestal corresponde a cuentas por pagar por materiales de formación entregados parcialmente por el proveedor Casa Agraria al cual se le declaró incumplimiento parcial del contrato CO1.PCCNTR.7893749 DE 2025 por las razones expuestas a continuación. Se establecieron diferentes plazos y porcentajes de entrega de materiales que fueron incumplidas de manera sucesiva. El 02 de octubre de 2025 se presenta solicitud de incumplimiento de contrato (radicado 76-1-2025-011625). Durante el tiempo de duración del proceso el proveedor renovó fechas de entrega y estableció compromisos que tampoco fueron cumplidos. Se declara incumplimiento parcial del contrato el día 29 de diciembre de 2025 (Resolución 76-12089 de 2025) quedando como compromiso el pago de los materiales entregados de manera parcial que no se facturaron, cuyo valor corresponde a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($56’843.406,oo).

Por lo anterior y, conforme a la ejecución física y financiera del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, a la fecha se encuentra pendiente el pago efectivo de los bienes entregados por parte del contratista y se presenta el siguiente saldo:

No. Compromiso Presupuestal (CRP)	Fecha Compromiso Presupuestal	Rubro Presupuestal	Saldo
7025	28-03-2025	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$ 30’636.290=
7025	28-03-2025	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	$ 892.479=

JUSTIFICACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES

7025	28-03-2025	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$ 15’390.500=
7025	28-03-2025	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$9´924.137=
Valor Total del Saldo			$ 56´843.406=

El supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7893749 DE 2025, informa y solicita a la Subdirectora del Centro de Biotecnología Industrial la autorización de constitución de reserva presupuestal, considerando la fuerza mayor o caso fortuito presentado en la ejecución del contrato, manifestando que se llevó a cabo proceso sancionatorio por incumplimiento parcial que finalizó el 29 de diciembre del año en curso, por lo que se hace necesario la constitución de la reserva presupuestal.

Que, mediante relación de compromisos con saldo por utilizar a 31 de diciembre de 2025 emitido por presupuesto con base en el reporte SIIF Nación, se evidencia el saldo por ejecutar en el compromiso según documento registro presupuestal 102425 del 20/05/2025], CDP 7025 del 28/03/2025], correspondiente al No. CO1.PCCNTR.7893749 de 2025, anexo que hace parte integral del acto administrativo que decrete las reservas presupuestales de este Despacho.

Que la reserva presupuestal referente al contrato en mención hará parte del rezago presupuestal vigencia 2025 del Despacho de Dirección del SENA Regional Valle y garantiza su ejecución en la vigencia 2026.

Para constancia se firma en Palmira, el 31 de diciembre de 2025

FANNY MARCELA GARCÍA DÁVILA
SUBDIRECTORA CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL

JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO
Supervisor

Proyectó
Jorge Enrique Olivares Garrido – Supervisor contrato CO1.PCCNTR.7893749 de 2025
Revisó Jennifer Sánchez Guendica – Abogada contratación CBI

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaagonzal	ANDRES ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-31-8:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7025 de fecha 2025-03-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	102425	**Fecha Registro:**	2025-05-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	236.019.271,00	**Valor Total Operaciones:**	-60.011.201,05	**Valor Actual:**	176.008.069,95	**Saldo x Obligar:**	56.843.406,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900741359	**Razón Social:**	CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	62191219744	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	31172270	**Nombre:**	FANNY MARCELA GARCIA DAVILA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - VALLE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	No. CO1.PCCNTR.7893749	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-05-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.					
954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2025-12-31	4.000.000,00	-3.107.521,00		
					Total:	4.000.000,00	-3.107.521,00	892.479,00	892.479,00
954411 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2025-12-31	20.996.271,00	-5.605.771,00		
					Total:	20.996.271,00	-5.605.771,00	15.390.500,00	15.390.500,00
954438 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE - ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2025-12-31	29.393.000,00	-19.468.863,00		
					Total:	29.393.000,00	-19.468.863,00	9.924.137,00	9.924.137,00
954445 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2025-12-31	181.630.000,00	-31.829.046,05		
					Total:	181.630.000,00	-31.829.046,05	149.800.953,95	30.636.290,00

Objeto:	Contratar el Suministro de Materiales de Formación del CBI SENA Palmira a monto agotable. LOTE 1 BIOCTENOLOGÍA, AMBIENTAL Y ANÁLISIS QUIMICO, Lote.3 SISTEMAS Y ADSO, Lote.9 DIBUJO MECANICO Y ARQUITECTONICO, Lote 10 MAQUINARIA y Lote.14 COMERCI

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-31	57.998.434,45	43.800.779,00	NINGUNO
36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	118.009.635,50	13.042.627,00	NINGUNO

FIRMA RESPONSABLE
ROCIO YAMILETH AUX LUNA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA